

Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°413 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas,

n 8 AGO 2022

VISTO:

El Oficio N° 800-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 03 de agosto de 2022, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, hace llegar la propuesta para el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características:



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022. se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Articulos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;



Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el segundo párrafo del artículo 121. La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competência; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...), b) Interfacultativos: (...). Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), (...);

Que, mediante Informe N° 004-2022-UNTRM-R/INDES-CES/PROYECTO AHPis/LMGR/IP, de fecha 02 de agosto de 2022, la Investigara Principal del Contrato N° PE01078557-2022-PROCIENCIA, solicita al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, el reconocimiento de Comité de Adquisiciones del Proyecto: "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias Para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", Contrato N° PE01078557-2022-PROCIENCIA, cofinanciado por PROCIENCIA, para lo cual propone a sus integrantes;

Que, con Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, informa al Señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, ha sido ganadora de proyectos, mediante fondos



Rectorado

000 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4.13 -2022-UNTRM/R

concursables, ante PROCIENCIA; en tal sentido, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de ejecución, solicita se emita el acto resolutivo para el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto: "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias Para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", Contrato Nº PE01078557-2022-PROCIENCIA;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité de Adquisiciones del Proyecto "Apicultura con Tecnología de Sensores Remoto SIG-RS y Análisis Jerárquico AHP, Enfocados a Mercados Sostenibles: Mapeado Áreas Prioritarias para la Producción de Miel en Sectores Rurales en un Contexto Económico Post Covid", Contrato Nº PE01078557-2022-PROCIENCIA, dependiente del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

Dra. LIGIA MAGALI GARCÍA ROSERO

Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILV

Ing. MIGUELINA ZAYDA SILVA ZU

esidenta

Miembro 1

SUPLENTES:

Ing. SEGUNDO GRIMALDO CHAVEZ QUINTANA

Lic. NANCY SMITH CARMONA GIL

Ing. JHONSY OMAR SILVA LÓPEZ

Presidente

Miembro 1

Miembro 2

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policorpio Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ SECRETARIA GENERA